

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once horas
2 del día doce de octubre de dos mil veintidós. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejeros/as siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA**
6 **GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ**
7 **MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, maestra **VERÓNICA LISSETTE**
8 **GONZÁLEZ PENADO**, maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo

9 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Con la presencia de los(as)
10 señores(as) Consejeros(as) antes relacionados se tiene el quórum legal y necesario para iniciar la sesión;
11 por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a
12 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y ocho -dos mil veintidós. **Punto cuatro.**
13 Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Correspondencia. **Punto cinco punto uno.** Juez de
14 Paz Interino de Chiltiupán presenta solicitud para ser incorporado a la segunda convocatoria de “Curso
15 especializado de formación judicial para nuevas judicaturas”. **Punto cinco punto dos.** Ciudadana presenta
16 solicitud de evaluación de proceso judicial. **Punto cinco punto tres.** Gerente General Interina presenta
17 solicitud de autorización de inicio de proceso de libre gestión para la adquisición de “Servicio de Renovación
18 y Activación de licencia para sistema de seguridad firewall para red institucional dos mil veintitrés”. **Punto**
19 **cinco punto cuatro.** Gerente General Interina presenta solicitud de autorización de permiso a evaluadora
20 judicial II. **Punto cinco punto cinco.** Gerente General Interina presenta resultados de concurso externo de
21 una de las dos plazas para evaluador judicial para la zona oriental. **Punto cinco punto seis.** Gerente
22 General Interina presenta solicitud para uso del estacionamiento anexo I. **Punto cinco punto siete.**
23 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta invitación al curso especial “Manejo de casos
24 desde el estrado” del Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico. **Punto cinco punto ocho.** Gerencia
25 General, Unidad de Informática, Unidad Técnica Jurídica, Unidad Técnica de Selección, Unidad Técnica de
26 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Oficial de Información y Unidad de Comunicaciones
27 y Relaciones Públicas remiten informe correspondiente al tercer trimestre del Plan Anual de Trabajo. **Punto**
28 **cinco punto nueve.** Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República
29 presenta solicitud de capacitación para personal jurídico del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco**
30 **punto diez.** Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de
31 Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia presenta solicitud para el

1 uso de las instalaciones de la Regional de Oriente para actividad formativa. **Punto seis.** Varios. **Punto seis**
2 **punto uno.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos remite resultados del concurso interno de
3 Gerente(a) General. **Punto seis punto dos.** Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos remite
4 resultados del concurso interno de Jefe(a) de la Unidad de Auditoría Interna. **Punto seis punto tres.** Jefe de
5 la Unidad Técnica de Evaluación somete a la consideración del Pleno reprogramación de actividades en la
6 zona oriental del país. La agenda fue aprobada por unanimidad por los(as) señores(as) Consejeros(os).
7 **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y OCHO -DOS MIL VEINTIDÓS.** Se dio
8 lectura al acta de la sesión ordinaria treinta y ocho -dos mil veintidós; la cual fue aprobada con las
9 modificaciones realizadas por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
10 **PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
11 **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** El Señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
12 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que en sesión de trabajo
13 realizada el día once de octubre de dos mil veintidós; se dio seguimiento a los acuerdos de Pleno que se
14 detallan a continuación: *i) Seguimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria*
15 *veintinueve -dos mil veintidós celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintidós; y ii)*
16 *Seguimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto trece de la sesión ordinaria treinta y*
17 *cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintidós.* Sobre el
18 tratamiento de tales puntos, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros emitió los dictámenes que
19 se detallan a continuación: **I) SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CINCO DE LA**
20 **SESIÓN ORDINARIA VEINTINUEVE -DOS MIL VEINTIDÓS CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE**
21 **JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad
22 de Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; expresa que por medio del
23 acuerdo mencionado en el acápite el Pleno delegó en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros
24 el análisis y discusión de la petición formulada por la Gerente General Interina, tendiente a la eliminación de
25 requisitos de los diferentes puestos de trabajo de las dependencias de apoyo, existentes entre la ley,
26 reglamento y manual de descripción de puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; para ello se giró
27 instrucciones al Secretario Ejecutivo a efecto que pusiera a disposición de los miembros del Pleno el Manual
28 de Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, información que ya se encuentra
29 disponible en el recurso de carpeta compartida. Los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y
30 Financieros, consideran que en primer lugar debe hacerse una precisión sobre la petición planteada por la
31 Gerencia General, en el sentido que no se busca la eliminación de requisitos, sino que lo que se pretende es

1 una armonización y actualización de los requisitos plasmados en los perfiles de puestos del Consejo
2 Nacional de la Judicatura con los distintos cuerpos normativos aplicables; por lo que al momento de la
3 emisión de dictamen correspondiente se hará esa precisión; en segundo lugar, se propone una metodología
4 de trabajo tendiente a realizar una revisión integral de los perfiles de puestos, lo cual implica que el
5 Secretario Ejecutivo deberá informar a esta comisión las modificaciones de perfiles que el Pleno ha
6 autorizado, para evitar la duplicidad de esfuerzos; de igual manera deben presentarse los datos de los
7 distintos perfiles en matrices que permitan su análisis y discusión; razón por la cual el acuerdo deberá
8 mantenerse en estudio y análisis de la Comisión; luego de haber generado el espacio para la discusión y
9 deliberación por parte de los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, emite el
10 siguiente **DICTAMEN:** a) Elevar a conocimiento del Pleno el informe sobre la decisión de mantener en
11 estudio el acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintidós; b)
12 Continuar con las reuniones de trabajo previa convocatoria del Coordinador de la Comisión de Asuntos
13 Administrativos y Financieros; y c) Oportunamente al emitir dictamen se deberá hacer una precisión en el
14 sentido que el esfuerzo de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros será orientado a una
15 armonización y actualización de los requisitos plasmados en los distintos perfiles de los puestos del Consejo
16 Nacional de la Judicatura con los distintos cuerpos normativos aplicables. **II) SEGUIMIENTO AL ACUERDO**
17 **CONTENIDO EN EL PUNTO OCHO PUNTO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO -**
18 **DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** El señor
19 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Asuntos
20 Administrativos y Financieros; expresa que por medio del acuerdo mencionado en el acápite de este
21 apartado se delegó a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis de la
22 petición formulada por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura
23 (SECONAJUD) de establecer de manera permanente prestación de retiro voluntario, en las mismas
24 condiciones al Proyecto de Retiro Voluntario para personal del Consejo Nacional de la Judicatura aprobado
25 mediante acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión ordinaria treinta y siete -dos mil
26 veintiuno, celebrada el día uno de octubre de dos mil veintiuno. Los miembros de la Comisión de Asuntos
27 Administrativos y Financieros, recomiendan al Honorable Pleno dar respuesta a las gestiones
28 correspondientes para el próximo ejercicio fiscal, en virtud que para el presente año el ciclo de formulación
29 presupuestaria ya fue cerrado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
30 respectiva, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros emite el siguiente DICTAMEN: a) Elevar a
31 conocimiento del Pleno el dictamen y tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto trece

1 de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete de septiembre de dos mil
2 veintidós; y b) Sugerir al Honorable Pleno que se genere respuesta al SECONAJUD que de momento no
3 puede atenderse la petición que han planteado, en virtud a que el ciclo de formulación presupuestaria ya fue
4 cerrado para el ejercicio financiero dos mil veintitrés; sin embargo, se harán las gestiones y procedimientos
5 para institucionalizar un retiro voluntario con mejores condiciones para el personal del Consejo Nacional de
6 la Judicatura. El Pleno habiendo escuchado el informe generado por el señor Presidente licenciado Miguel
7 Angel Calero Angel, sobre el seguimiento a los acuerdos sometidos al estudio y análisis de la Comisión de
8 Asuntos Administrativos y Financieros; en lo relativo a la labor de actualización y armonización de los
9 requisitos de los perfiles de puesto del Consejo Nacional de la Judicatura, resulta ser muy prudente la
10 decisión de mantener tal asunto en estudio, por lo que se emitirá acuerdo dando por recibido el informe
11 generado sobre los avances, quedando pendiente el cumplimiento del acuerdo; en lo relativo a la petición
12 que formula la Junta Directiva del Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura -
13 SECONAJUD-, dicha petición resulta ser tardía, por cuanto a esta fecha del año ya no hay posibilidad de
14 incorporar erogaciones en el presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; no obstante, este colegiado
15 asume el compromiso para el próximo año de realizar las gestiones correspondientes para la obtención de
16 tal beneficio; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo conforme al dictamen emitido.
17 Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
18 Tener por recibido el informe presentado por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel,
19 Coordinador de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; y por cumplido el acuerdo contenido
20 en el punto ocho punto trece de la sesión ordinaria treinta y cuatro -dos mil veintidós, celebrada el día siete
21 de septiembre de dos mil veintidós; **b)** Tener por recibido el informe de avance de cumplimiento del acuerdo
22 contenido en el punto cinco de la sesión ordinaria veintinueve -dos mil veintidós, celebrada el día veintisiete
23 de julio de dos mil veintidós; que seguirá en estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y
24 Financieros; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo de respuesta a la Junta Directiva del Sindicato de Empleados
25 del Consejo Nacional de la Judicatura -SECONAJUD- en el sentido que la petición de hacer permanente un
26 retiro voluntario resulta ser tardío, pero que el próximo año se harán las gestiones y procedimientos para la
27 obtención de tal beneficio; y **d)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros y el Secretario
28 Ejecutivo, quedaron notificados de este acuerdo. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN**
29 **ESPECIAL ENCARGADA DE LA REDACCIÓN DE LA OBRA “LEY DE PROCEDIMIENTOS**
30 **ADMINISTRATIVOS COMENTADA”**. El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Coordinador de
31 la Comisión Especial encargada de la redacción de la obra “Ley de Procedimientos Administrativos

1 comentada”; rinde informe sobre el avance de cumplimiento del acuerdo contenido en el literal d) del punto
2 cuatro punto tres de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veintidós, celebrada el uno de junio de dos mil
3 veintidós; por medio del cual se acordó conformar la Comisión de Profesionales Especialistas que
4 redactarían la obra “Ley de Procedimientos Administrativos comentada”, la cual está integrada por los
5 doctores _____, _____, _____ y el
6 maestro _____; quienes son profesionales que destacan en el ámbito en
7 comento; confiando la coordinación del equipo al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba. Dicho
8 equipo ha venido desarrollando una serie de reuniones de trabajo -virtuales y presenciales- en las que se
9 han llegado a diversos acuerdos relativos a la decisión del inicio de la redacción, contenido, método, plazo,
10 remuneraciones, los cuales se han comunicado oportunamente al Pleno del Consejo Nacional de la
11 Judicatura. Según se informó el veinte de julio del corriente año, se solicitó una prórroga a efecto que el
12 equipo redactor presentara los primeros comentarios, lo cual estaba programado para el veintidós de julio
13 del corriente año; por lo que se tuvo en consideración la complejidad que implica el esfuerzo y por ello se fijó
14 la entrega de los resultados el día treinta de septiembre de dos mil veintidós. Se ha dado el seguimiento al
15 cumplimiento del plazo, siendo que a la fecha únicamente el maestro _____, no ha remitido
16 su aporte, solicitando una prórroga para cumplir con su compromiso; quien ha expresado verse
17 imposibilitado de entregar su aporte por diversas situaciones. Sobre el trabajo realizado es pertinente
18 precisar al Pleno los siguientes aspectos: i) La Ley de Procedimientos Administrativos es un cuerpo
19 normativo que está estructurado en siete títulos y ciento sesenta y ocho artículos; ii) La Comisión de
20 Profesionales Especialistas acordaron la división del documento anterior de manera consensuada, lo cual
21 tuvo a la base la preferencia de cada profesional a ciertos temas y experiencia; iii) Al haberse ejecutado de
22 la manera indicada en el apartado anterior, la redacción no es uniforme, por lo que se procederá al análisis
23 de los aportes; iv) Del análisis anterior se ha logrado identificar que hay disposiciones que han sido
24 comentadas por varios especialistas; v) A la fecha un total de ciento un disposiciones han sido comentadas;
25 con lo que puede concluirse que hay un avance global de la obra equivalente a un sesenta por ciento; vi)
26 Hay títulos que muestran un mayor avance (I y IV); vii) No presenta ningún tipo de avance el Título V que
27 versa sobre la potestad sancionadora, que está compuesto por dieciocho artículos; y viii) Pese a lo anterior,
28 la Comisión Especial de Profesionales Especialistas se encuentran desarrollando los contenidos y ratifican
29 el compromiso que han adquirido con el Consejo Nacional de la Judicatura. Es importante mencionar, que
30 una vez compilados los comentarios de los especialistas se incorporará a esta labor el doctor
31 _____, metodólogo quien procederá a la revisión del contenido para generar un documento final, el cual

1 podría llevarse a consideración de la Escuela de Capacitación Judicial, que cuenta con profesionales
2 especializados y con la experiencia en la elaboración de obras de este tipo. El Pleno advierte que el informe
3 generado por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba ofrece a este colegiado un avance en el
4 cumplimiento del acuerdo, sin embargo, hace falta algunos aspectos para la finalización de la obra
5 académica; se agradece la actualización de la labor y se quedará a la espera de la entrega del producto final
6 de este esfuerzo que sin duda alguna será un valioso aporte a la comunidad jurídica. Luego de haber
7 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
8 el informe rendido por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, en su calidad de Coordinador
9 de la Comisión Especial de Profesionales Especialistas para la redacción de la obra “Ley de Procedimientos
10 Administrativos comentada”; y **b)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
11 notificados de este acuerdo. **Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. JUEZ DE PAZ**
12 **INTERINO DE CHILTIUPÁN PRESENTA SOLICITUD PARA SER INCORPORADO A LA SEGUNDA**
13 **CONVOCATORIA DE “CURSO ESPECIALIZADO DE FORMACIÓN JUDICIAL PARA NUEVAS**
14 **JUDICATURAS.”** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota sin número, fechada el
15 seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado _____, Juez Interino de
16 Chiltiupán, departamento de La Libertad; por medio del cual expresa su interés de ser considerado en la
17 segunda convocatoria del “Curso de Formación Judicial para Nuevas Judicaturas”, quien expresa que la
18 actividad es de su interés por ser parte de los funcionarios judiciales de reciente nombramiento por parte de
19 la Honorable Corte Suprema de Justicia, debido a que no fue posible aplicar a la primera convocatoria por
20 no tener oportunidad de acceder a la misma. El Pleno considera que la petición que formula el licenciado
21 _____, resulta tardía, en primer lugar porque la experiencia académica ya se encuentra en ejecución;
22 y en segundo lugar, porque este colegiado ha dispuesto que las actividades formativas sean de convocatoria
23 abierta, las cuales se divulgan por los medios institucionales y redes sociales, donde se preferirán a los
24 primeros aplicantes. Por lo anteriormente relacionado, no puede accederse a lo solicitado por el licenciado
25 _____, a quien se le invita para que en lo sucesivo esté atento a los distintos comunicados sobre la
26 oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial y aplicar por los medios indicados. Luego de haber
27 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
28 nota sin número, fechada el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por el licenciado
29 _____, Juez Interino de Chiltiupán; departamento de La Libertad **b)** No ha lugar la solicitud
30 de incorporar al licenciado _____, Juez Interino de Chiltiupán; a la Segunda
31 Convocatoria del “Curso de Formación Judicial para Nuevas Judicaturas”; ya que a la fecha las inscripciones

1 de la actividad ya fueron cerradas; invitando al solicitante a dar seguimiento a los distintos avisos sobre la
2 oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial que se ventilan por medio de los canales
3 institucionales y redes sociales; y c) Notificar el acuerdo al licenciado _____, Juez
4 Interino de Chiltiupan, departamento de La Libertad; para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos.**
5 **CIUDADANA PRESENTA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE PROCESO JUDICIAL.** El Secretario
6 Ejecutivo somete a la consideración del Pleno nota fechada el cinco de octubre de dos mil veintidós, suscrita
7 por la señorita _____; quien expone una serie de circunstancias que considera deben
8 ser sometidas a una evaluación, las cuales se han suscitado en la tramitación del proceso judicial con
9 referencia : _____, que se tramita en el Juzgado Tercero de
10 Instrucción de San Salvador, en la que se procesa entre otros imputados al señor _____, a
11 quien se le imputa el delito de Estafa, descrito en el Código Penal en el artículo doscientos quince; haciendo
12 una exposición pormenorizada de las circunstancias que le motivan darle un resultado favorable, consistente
13 en la libertad del procesado _____, o la aplicación de medidas sustitutivas a la detención
14 provisional. El Pleno estima de la lectura de la nota, que los hechos que la motivan se deben a
15 inconformidad sobre las motivaciones de decisiones judiciales; lo cual conforme a lo que establece el
16 artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, es materia excluida de la
17 competencia de la institución, pues al Consejo Nacional de la Judicatura únicamente corresponden la
18 sustanciación de denuncias contra funcionarios judiciales que se vean motivadas por irregularidades en la
19 tramitación de procesos judiciales; por lo anterior, la petición resulta un asunto inadmisibles, pues para este
20 tipo de inconformidades las leyes procesales establecen mecanismos de impugnación o acciones recursivas
21 a resoluciones judiciales que causen agravio a las partes. Luego de haber generado el espacio para la
22 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el cinco de
23 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la señorita _____; b) Declarar inadmisibles la
24 denuncia que plantea la señorita _____ contra la actuaciones del Juez Tercero de
25 Instrucción, en el marco de la tramitación del expediente penal marcado con la referencia
26 _____, en el que se ventila proceso penal por el delito de Estafa contra
27 imputados entre los que figura el señor _____; y c) Notificar el acuerdo a la señorita
28 _____; para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. GERENTE GENERAL**
29 **INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN**
30 **PARA LA ADQUISICIÓN DE “SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LICENCIA PARA**
31 **SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL PARA RED INSTITUCIONAL DOS MIL VEINTITRÉS.”** El

1 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia
2 GG/PLENO/setecientos ochenta y dos /dos mil veintidós, fechada el cuatro de octubre de dos mil veintidós,
3 suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace referencia a que según lo expresado por
4 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dicha dependencia ha recibido de la Unidad de
5 Informática requerimiento para la adquisición del “Servicio de renovación y activación de licencia para
6 sistemas de seguridad firewall para red institucional dos mil veintitrés”, para lo cual la Unidad Financiera
7 Institucional emitió la Certificación de Asignación Presupuestaria, número _____, por el
8 monto de ocho mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Sobre la base de las
9 consideraciones anteriores, la Gerencia General por petición la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
10 Institucional, somete a la consideración del Pleno, lo siguiente: a) Autorizar el inicio del proceso de Libre
11 Gestión para el "Servicio de renovación y activación de licencia para Sistema de Seguridad Firewall para red
12 institucional dos mil veintitrés"; y b) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno considera que el
13 licenciamiento del software resulta necesario para el sistema de seguridad de la red institucional durante el
14 año dos mil veintitrés; asimismo, según se ha documentado en la solicitud existe la disponibilidad
15 presupuestaria para la adquisición del mismo; por lo que se procederá a emitir el acuerdo autorizando el
16 inicio del proceso de adquisición en los términos planteados. Luego de haber generado el espacio para la
17 discusión y deliberación respectiva, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
18 GG/PLENO/setecientos ochenta y dos /dos mil veintidós, fechada el cuatro de octubre de dos mil veintidós,
19 suscrita por la Gerente General Interina; **b)** Autorizar el inicio del proceso de libre gestión para la adquisición
20 del “servicio de renovación y activación de licencia para Sistema de Seguridad Firewall para red institucional
21 dos mil veintitrés”; **c)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General
22 Interina, Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al Jefe Interino de la
23 Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. GERENTE**
24 **GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO A EVALUADORA**
25 **JUDICIAL II.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con referencia
26 número GG/PLENO/setecientos noventa/dos mil veintidós, fechada el seis de octubre de dos mil veintidós,
27 suscrita por la Gerente General Interina; por medio de la cual hace referencia a memorando
28 RRHH/GG/novecientos seis/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de veintidós, suscrito por la jefa
29 interina del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual hace referencia al reporte de solicitud de
30 licencia sin goce de sueldo, por el período comprendido del diez al veinticuatro de octubre del presente año,
31 ambas fechas inclusive, que ha efectuado la licenciada _____, Evaluadora Judicial

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

1 Il del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, teniendo en consideración que la licencia sin goce de
2 sueldo está debidamente justificada y avalada por la Gerente General Interina, el Jefe de la Unidad Técnica
3 Jurídica y Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y la misma ha sido planteada de conformidad con lo que
4 establece el artículo doce de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; los
5 artículos treinta y dos y treinta y tres del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
6 Judicatura; el artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuestos; y el artículo cinco,
7 literal g), del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que **ACUERDA:** a) Tener
8 por recibida la nota y anexos con referencia número GG/PLENO/setecientos noventa/dos mil veintidós,
9 fechada el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente General Interina; b) Conceder
10 licencia sin goce de sueldo a la licenciada _____, Evaluadora Judicial II por motivo
11 personal para el período comprendido del diez al veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, ambas fechas
12 inclusive (quince días); y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del
13 Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto**
14 **cinco. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA RESULTADOS DE CONCURSO EXTERNO DE UNA**
15 **DE LAS DOS PLAZAS PARA EVALUADOR JUDICIAL PARA LA ZONA ORIENTAL.** El Secretario
16 Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos
17 noventa y seis /dos mil veintidós, fechada el siete de octubre de dos mil veintidós; suscrita por la Gerente
18 General Interina; por medio de la cual hace referencia a memorando RRHH/GG/novecientos setenta y
19 uno/dos mil veintidós, de fecha seis de octubre del presente año, suscrito por la Jefa interina del
20 Departamento de Recursos Humanos; el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto seis de la
21 sesión ordinaria veintiocho -dos mil veintidós, en el que se declaró desierto el segundo concurso externo de
22 Evaluador(a) Judicial (dos plazas); autorizando en dicha ocasión al Departamento de Recursos Humanos
23 recurrir al Banco de Elegibles para presentar terna de profesionales para los cargos en vacancia, lo anterior
24 en virtud a que se agotó el número de publicaciones máximos establecidas en el Manual de Reclutamiento y
25 Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que en apego al acápite cinco. Políticas,
26 numeral nueve del Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, el Departamento de Recursos Humanos ha realizado una búsqueda en el Banco de Elegibles
28 para presentar al Pleno del Consejo una terna de profesionales para cubrir la segunda plaza vacante para
29 Evaluador Judicial de la Zona Oriental, identificando los siguientes profesionales: i)
30 _____ ; ii) _____ y iii) _____ ; los cuales pueden ser
31 considerados para desempeñarse como Evaluador/a Judicial de la Zona Oriental. Asimismo, de dichos

1 profesionales únicamente se presenta el análisis curricular, es importante mencionar, que el referido análisis
2 no cuenta con la valoración psicosocial, debido a la premura de presentar una propuesta al Pleno del
3 Consejo en el menor tiempo posible; sin embargo, de efectuarse alguna selección en los candidatos
4 posteriormente se efectuará. El Pleno analizada que ha sido la terna de profesionales que se propone para
5 llenar la vacante de Evaluador Judicial para la zona oriental, se logra advertir que es el perfil del licenciado
6 el que presenta las actitudes y aptitudes que le hacen idóneo para el cargo,
7 a quien se le procederá a nombrar en período de prueba de tres meses desde el diecisiete de octubre de
8 dos mil veintidós como Evaluador Judicial de la Zona Oriental, cabe aclarar que mientras no se instalen las
9 oficinas regionales de la Unidad Técnica de Evaluación en la Zona Oriental, el profesional nombrado
10 desarrollará sus funciones en la sede central. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
11 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia número
12 GG/PLENO/setecientos noventa y seis /dos mil veintidós, fechada el siete de octubre de dos mil veintidós;
13 suscrita por la Gerente General Interina; b) Nombrar por el período de prueba de tres meses contados a
14 partir del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós como Evaluador Judicial de la Zona Oriental al
15 licenciado , para lo cual se utilizará la plaza vacante de Evaluador Judicial II,
16 de la Unidad Presupuestaria cero dos; Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, Línea de Trabajo
17 cero dos; Evaluación de Magistrados y Jueces, partida dieciocho, subpartida diez, por el Sistema de Ley de
18 Salarios, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de
19 América con ochenta y siete centavos de dólar en primera categoría, el cual será cubierto con fondos del
20 Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; aclarando que la persona nombrada mientras
21 no se instalen las oficinas regionales de la Unidad Técnica de Evaluación en la Zona Oriental, desarrollará
22 sus funciones en la sede central; c) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
23 Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica
24 de Evaluación y al licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto cinco**
25 **punto seis. GERENTE GENERAL INTERINA PRESENTA SOLICITUD PARA USO DEL**
26 **ESTACIONAMIENTO ANEXO I.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el
27 memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos/dos mil veintidós, fechado el siete de
28 octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; por medio del cual hace del
29 conocimiento que ha recibido una nota fechada el cuatro de octubre del presente año, suscrita por la
30 Directora General del Colegio Lehtinen, en la que solicita autorización para que las madres y padres de
31 familia la comunidad educativa de tal institución puedan hacer uso del estacionamiento del anexo uno, en el

1 marco de la celebración del Festival Navideño, programado para el día sábado cinco de noviembre de dos
2 mil veintidós, en horario de tres de la tarde a siete de la noche; refiere la Gerente General Interina que el
3 dieciséis de enero de dos mil veinte se encontró una petición similar a la que se requiere actualmente. El
4 Pleno de la solicitud que es planteada por la Gerente General Interina, pese a que existe un antecedente
5 previo que fue autorizado por Presidencia y Gerencia General; consideran, que de acceder a lo solicitado
6 por la institución educativa, podría configurarse una infracción de naturaleza ética, específicamente una
7 infracción al literal a) del artículo cinco de la Ley de Ética Gubernamental, que textualmente reza: *“Utilizar los*
8 *bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines*
9 *institucionales para los cuales están destinados.”*; por tal razón deberá instruirse a la Gerente General
10 Interina de respuesta a la institución educativa solicitante, en los términos arriba expuestos. Luego de haber
11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido
12 el memorándum y anexos referencia número GG/PLENO/ochocientos/dos mil veintidós, fechado el siete de
13 octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General Interina; **b)** Denegar la autorización para el uso
14 de las instalaciones del parqueo del Anexo I del Consejo Nacional de la Judicatura que ha sido solicitado por
15 la Directora del Colegio Letihnen, ya que podría con ello configurarse una infracción ética del literal a) del
16 artículo cinco de la Ley de Ética Gubernamental; **c)** Instruir a la Gerente General Interina de respuesta a la
17 institución educativa solicitante, en los términos razonados en este acuerdo; y **d)** Notificar el presente
18 acuerdo a: Gerente General Interina, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto siete.**
19 **SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INVITACIÓN AL CURSO**
20 **ESPECIAL “MANEJO DE CASOS DESDE EL ESTRADO” DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**
21 **EN PUERTO RICO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos con
22 número de referencia ECJ- ciento treinta /dos mil veintidós, fechada el seis de octubre de mil veintidós,
23 suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
24 mediante la cual hace del conocimiento que ha recibido correo electrónico de la Especialista legal del
25 Departamento de Justicia de la Oficina Internacional de Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica
26 (“OPDAT” por sus siglas en inglés), en el cual informa que el Instituto de Estudios Judiciales en Puerto Rico
27 -JSI, ha programado el curso especial “Manejo de Casos desde el Estrado”, a realizarse en la ciudad de San
28 Juan, Puerto Rico, del treinta de octubre al cinco de noviembre de este año, incluyendo fechas de viaje ida y
29 vuelta. Asimismo, informa que El Salvador ha recibido cinco cupos para esta actividad. En dicho curso,
30 dentro de las actividades planificadas, se encuentran los elementos que componen la equidad procesal, el
31 manejo del calendario judicial, uso efectivo del tiempo, manejo de estrés, técnicas de comunicación efectiva,

1 la independencia judicial en la toma de decisiones, también el curso incluye un componente novedoso que
2 aborda las consideraciones para juzgar con perspectiva de género, entre otros. En esta oportunidad el curso
3 especializado está dirigido a los participantes que cumplan con el pre requisito de Vetting, que hayan
4 asistido al Módulo dos, y que a lo largo del año en curso no hayan tenido oportunidad de haber participado
5 en alguna otra sesión especializada, formulando una propuesta de posibles candidatos que reúnen las
6 condiciones necesarias para llevar el proyecto en mención, por tener algunos calidad de capacitadores y/o
7 haber dirigido actividades académicas de la Escuela, propuestas que se detallan en la nota. Asimismo, se
8 indica que todos los gastos administrativos de traslado, alojamiento y viáticos serán sufragados por el
9 Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Asimismo, expresa el Secretario Ejecutivo,
10 expresa que ha recibido la nota ECJ-ciento treinta y dos/dos mil veintidós, fechada el doce de octubre de
11 dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio de
12 la cual expresa haber recibido correo electrónico de la Especialista Legal de OPDAT, en el que se hace
13 alusión a la actividad que se discute en el presente punto; nota en la que expresan que el cooperante ha
14 abierto un cupo para que la maestra Verónica Lissette González Penado participe como observador, por su
15 condición de Coordinadora de la Comisión de Capacitación; con lo cual se pretende permitir in situ los temas
16 y actividades que son incluidos en el curso especializado en comento, con lo que se pretende recoger
17 insumos e ideas para el desarrollo de un proyecto local, que se pueda desarrollar a efecto de expandir los
18 conocimientos adquiridos por los participantes y beneficiar a más destinatarios. Sobre la base de lo
19 anteriormente relacionado, la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial con todo respeto
20 solicita al Pleno: **uno)** Aceptar el ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales-JSI, con sede en San Juan
21 Puerto Rico; **dos)** Designar a cinco profesionales para participar en el curso especial "Manejo de Casos
22 desde el Estrado", así como a dos suplentes, entre los funcionarios que cumplen los requisitos requeridos,
23 según nómina enviada por el cooperante; y si así lo estiman pertinente autorizar la participación de un
24 miembro del Pleno como observador. Se hace constar que antes de entrar a la deliberación y resolución del
25 presente punto, el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos, solicitó al Pleno autorización para
26 retirarse momentáneamente de la sesión para acudir a su despacho para atender un asunto personal; lo
27 cual fue autorizado. El Pleno considera que el generoso ofrecimiento de la Oficina Internacional de
28 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica ("OPDAT" por sus siglas en inglés) de conceder a El Salvador
29 cinco cupos para que funcionarios judiciales participen del curso especial "Manejo de Casos desde el
30 Estrado", a realizarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, del treinta de octubre al cinco de noviembre de
31 este año; teniendo en consideración los lineamientos del cooperante, se designan a los siguientes

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

1 profesionales: designados propietarios: i) ; ii)
2 ; iii) ; iv) ; y v)
3 . Designados suplentes: i) y ii)
4 . En cuanto a la designación de uno de los miembros de este colegiado a fungir en tal
5 actividad como observador, se considera pertinente que tal designación recaiga en el maestro Alcides
6 Salvador Funes Teos, lo cual deberá comunicarse al Cooperante a la espera de la invitación formal. Luego
7 de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
8 recibida la nota y anexo con número de referencia ECJ-ciento treinta/dos mil veintidós, fechada el seis de
9 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial
10 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” b) Aceptar el generoso ofrecimiento del Instituto de Estudios Judiciales-JSI,
11 con sede en San Juan Puerto Rico; c) Designar a los/as funcionarios/as judiciales siguientes: designados
12 propietarios: i) ; ii) ; iii)
13 ; iv) ; y v) . Designados
14 suplentes: i) y ii) ; para
15 participar en el en el curso especial "Manejo de Casos desde el Estrado" del Instituto de Estudios
16 Judiciales, a desarrollarse en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, desde el treinta de octubre al cinco de
17 noviembre de dos mil veintidós, incluyendo fechas de viaje de ida y vuelta; los gastos administrativos de
18 traslado, alojamiento y viáticos serán sufragados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de
19 América; d) Aceptar el generoso ofrecimiento de permitir la participación de un representante del Pleno
20 como observador en la ejecución de la actividad relacionada en el literal anterior, designando al maestro
21 Alcides Salvador Funes Teos, lo cual se deberá comunicar al Cooperante a la espera de la invitación oficial;
22 e) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Notificar al señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes
23 Teos y a la Subdirectora Interina de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
24 para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de agotado el tratamiento del punto anterior se
25 incorporó a la sesión el señor Consejero maestro Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cinco punto ocho.**
26 **GERENCIA GENERAL, UNIDAD DE INFORMÁTICA, UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA, UNIDAD TÉCNICA**
27 **DE SELECCIÓN, UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA**
28 **PSICOSOCIAL, OFICIAL DE INFORMACIÓN Y UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
29 **PÚBLICAS REMITEN INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PLAN ANUAL DE**
30 **TRABAJO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno los siguientes documentos: i)
31 memorando y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos noventa y uno/dos mil veintidós; fechado el

1 seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina; ii) memorando y anexos
2 referencia número UI/SE-UTPD/cero cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el seis de septiembre de
3 dos mil veintidós (sic), suscrito por la Jefa de la Unidad de Informática; iii) memorando y anexos referencia
4 número UTJ/SE/doscientos ochenta/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de dos mil veintidós,
5 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv) memorando y anexos referencia número UTS-C-cero
6 veintisiete -dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
7 Unidad Técnica de Selección; v) memorando y anexos referencia número UTPS-UTPD/cero ochenta y
8 cuatro/dos mil veintidós, fechado el siete de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad
9 Técnica de Investigación y Evaluación de Conducta Psicosocial; vi) memorando y anexos referencia número
10 UAIP/PLENO/ciento treinta/dos mil veintidós, fechado el tres de septiembre de dos mil veintidós (sic)
11 suscrito por la Oficial de Información; y vii) memorando y anexos referencia número UCRRPP/PLENP/ciento
12 cuatro/dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe interino de la
13 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas. Todos los documentos anteriormente mencionados
14 contienen los informes trimestrales correspondientes al tercer trimestre de cada una de las dependencias
15 remitentes, el cual es generado para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ocho del
16 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo
17 dos mil veintidós, el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas. El Pleno considera
18 procedente tener pro recibidos los informes, los cuales deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de
19 Planificación y Desarrollo para que tal información sea consolidada en el informe ejecutivo de seguimiento a
20 la Planificación Institucional. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la documentación que se detalla a continuación: i)
22 memorando y anexos referencia número GG/PLENO/setecientos noventa y uno/dos mil veintidós; fechado el
23 seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Gerente General interina; ii) memorando y anexos
24 referencia número UI/SE-UTPD/cero cuarenta y nueve/dos mil veintidós, fechado el seis de septiembre de
25 dos mil veintidós (sic), suscrito por la Jefa de la Unidad de Informática; iii) memorando y anexos referencia
26 número UTJ/SE/doscientos ochenta/dos mil veintidós, fechado el cinco de octubre de dos mil veintidós,
27 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; iv) memorando y anexos referencia número UTS-C-cero
28 veintisiete -dos mil veintidós, fechado el seis de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la
29 Unidad Técnica de Selección; v) memorando y anexos referencia número UTPS-UTPD/cero ochenta y
30 cuatro/dos mil veintidós, fechado el siete de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa de la Unidad
31 Técnica de Investigación y Evaluación de Conducta Psicosocial; vi) memorando y anexos referencia número

1 UAIP/PLENO/ciento treinta/dos mil veintidós, fechado el tres de septiembre de dos mil veintidós (sic); vii)
2 memorando y anexos referencia número UCRPPP/PLENP/ciento cuatro/dos mil veintidós, fechado el seis
3 de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe interino de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
4 Públicas; y por el cual las distintas dependencias remiten su informe correspondiente al tercer trimestre dos
5 mil veintidós, para dar cumplimiento al artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
6 de la Judicatura **b)** Remitir copia de los memorandos y anexos detallados en el literal anterior, a la Unidad
7 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su validación y consolidación en el informe ejecutivo de
8 seguimiento a la Planificación Institucional; y **c)** Notificar el acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto nueve. DIRECTORA DE LA**
10 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTA**
11 **SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL JURÍDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
12 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el oficio y anexos número ECF -
13 cero cero cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el diez de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la
14 Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal; documento por medio del cual hace del conocimiento que la
15 Escuela de Capacitación Fiscal en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos
16 Humanos, ejecutarán tres Talleres para la Divulgación del Protocolo de Actuación para la Investigación de
17 Delitos Agravados por motivos de odio a la Identidad y expresiones de género o a la Orientación Sexual. Por
18 lo anterior, en el marco de la Carta de Entendimiento firmado entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la
19 Fiscalía General de la República, invita a participar según la siguiente programación: **i)** en las fechas catorce
20 y quince de noviembre del presente año, desde las ocho horas hasta las dieciséis horas, la sede San
21 Miguel, quedando pendiente de definirse el lugar; **ii)** en las fechas nueve y diez de noviembre del presente
22 año, desde las ocho horas hasta las dieciséis horas, la sede San Salvador, quedando pendiente de definir el
23 lugar; y **iii)** en las fechas siete y ocho de noviembre del presente año, desde las ocho horas hasta las
24 dieciséis horas, la sede será Centro de Formación de Apaneca; es de mencionar que, el organismo
25 financiará si el participante requiere alojamiento, además se ofrecerá desayuno en el evento y almuerzo. La
26 señora Consejera Máster Verónica Lissette González Penado, solicita al Honorable Pleno se le excuse de
27 conocer de la deliberación y resolución de este punto, razón por la que conforme a lo que establece el
28 artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Ley de Ética Gubernamental, pide
29 que si el Pleno tiene a bien autorizar su excusa, se le permita retirarse de la sala de sesiones y retomar la
30 misma una vez se haya resuelto lo pertinente. El Pleno considera que el ofrecimiento que hace la Fiscalía
31 General de la República es un resultado de esa relación estratégica que este colegiado ha proyectado tener

1 con la institución oferente, la cual es una actividad auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado para los
2 Derecho Humanos; tal actividad formativa desarrollará en formato de talleres jornadas de “Divulgación del
3 Protocolo de Actuaciones para la Investigación de Delitos Agravados, por motivos de odio a la identidad y
4 expresiones de género o la orientación sexual”; tanto la temática como el prestigio de la institución
5 auspiciante son oportunidades formativas que deben ser aprovechadas por el funcionariado judicial, razón
6 por la cual se propone a los siguientes funcionarios judiciales: Taller de la zona oriental: i)
7 , Jueza interina del Juzgado Primero de Paz de Chinameca, San Miguel; ii) licenciado,
8 Juez interino del Juzgado de Paz de Sesori, San Miguel; iii) licenciada
9 , Jueza propietaria del Juzgado de Paz de Concepción Batres,
10 Usulután; iv) licenciado , Juez de Paz de California, Usulután; y v) licenciado
11 , Juez interino del Juzgado de Paz de Gualococti, Morazán; Taller zona central: i)
12 licenciada , Jueza interina del Juzgado de Paz de Santo Tomás, San
13 Salvador; ii) licenciada , Jueza Primero de Paz de San Marcos, San
14 Salvador; iii) licenciada , Jueza de Paz de Ayutuxtepeque, San Salvador; iv)
15 licenciada , Jueza de Paz de Guazapa, San Salvador; y v) licenciada
16 , Jueza Segundo de Paz de Delgado, San Salvador;; y Taller zona occidental: i)
17 licenciado , Juez en funciones del Juzgado de Paz de Turín; ii) licenciado
18 , Juez en funciones del Juzgado de Paz de Candelaria de La Frontera; iii)
19 licenciado , Juez propietario del Juzgado de Paz de Santa Catarina Masahuat;
20 iv) licenciada , Jueza propietaria del Juzgado de Paz de San Julián; y v)
21 licenciado , Juez en funciones del Juzgado Primero de Paz de Metapán; esta
22 designación además de hacerse del conocimiento de la Fiscalía General de la República, también resulta
23 oportuno hacerlo del conocimiento de la Escuela de Capacitación Judicial a efecto de generar los registros
24 estadísticos pertinentes sobre los efectos y beneficios que reportará la Carta de Entendimiento. Luego de
25 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
26 recibido el oficio y anexos número ECF -cero cero cuarenta y ocho/dos mil veintidós, fechada el diez de
27 octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal; b) Aceptar el
28 ofrecimiento de la Escuela de capacitación Fiscal, a efectos de otorgar quince cupos para que funcionarios
29 judiciales participen de los talleres que detallan en el documento relacionado en el literal anterior; para tales
30 efectos se designa a: Taller de la zona oriental: i) licenciada , Jueza interina del
31 Juzgado Primero de Paz de Chinameca, San Miguel; ii) licenciado , Juez

1 interino del Juzgado de Paz de Sesorí, San Miguel; iii) licenciada ,
2 Jueza propietaria del Juzgado de Paz de Concepción Batres, Usulután; iv) licenciado ,
3 Juez de Paz de California, Usulután; y v) licenciado , Juez interino del Juzgado
4 de Paz de Gualococti, Morazán; Taller zona central: i) licenciada , Jueza
5 interina del Juzgado de Paz de Santo Tomás, San Salvador; ii) licenciada ,
6 Jueza Primero de Paz de San Marcos, San Salvador; iii) licenciada , Jueza de
7 Paz de Ayutuxtepeque, San Salvador; iv) licenciada , Jueza de Paz de
8 Guazapa, San Salvador; y v) licenciada , Jueza Segundo de Paz de
9 Delgado, San Salvador;; y Taller zona occidental: i) licenciado , Juez en funciones
10 del Juzgado de Paz de Turín; ii) licenciado , Juez en funciones del Juzgado de
11 Paz de Candelaria de La Frontera; iii) licenciado , Juez propietario del Juzgado
12 de Paz de Santa Catarina Masahuat; iv) licenciada , Jueza propietaria del
13 Juzgado de Paz de San Julián; y v) licenciado , Juez en funciones del Juzgado
14 Primero de Paz de Metapán; **d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el acuerdo a la**
15 **Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada** ,
16 **Directora de la Escuela de Capacitación Fiscal, para los efectos pertinentes. Se hace constar que concluida**
17 **la discusión y resolución del punto anterior, se reincorporó a la sesión la señora Consejera Máster Verónica**
18 **Lisette González Penado. Punto cinco punto diez. COORDINADORA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE**
19 **LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA Y ESPECIALIZADOS DE**
20 **NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA SE LE AUTORICE EL**
21 **USO DE LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL DE ORIENTE PARA ACTIVIDAD FORMATIVA. El**
22 **Secretario Ejecutivo somete a consideración del Pleno la nota con número de referencia**
23 **DCEM/EDU/quinientos treinta- dos mil veintidós, fechada el once de octubre del presente año, suscrita por**
24 **la licenciada** , **Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos**
25 **Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte**
26 **Suprema de Justicia, en la que solicita autorización para el préstamo de un salón en la sede regional del**
27 **Consejo Nacional de la Judicatura de San Miguel, para dar continuidad al proyecto de instrumentos de**
28 **pruebas pedagógicas para la Corte Suprema de Justicia, que serán aplicadas a los profesionales de las**
29 **áreas de Educación, de Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y**
30 **Adolescencia, dicha actividad está programada para el día viernes veintiocho de octubre del presente año,**
31 **en el horario de las ocho hasta las dieciséis horas. El Pleno considera que al tratarse de una actividad**

1 organizada para beneficio de personal del Órgano Judicial, es procedente que se genere la autorización
2 correspondiente lo cual debe hacerse del conocimiento de la Subdirectora de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, para efectos que haga las comunicaciones y coordinaciones correspondientes. Luego de haber
4 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida
5 la nota y anexos con número de referencia DCEM/EDU/quinientos treinta- dos mil veintidós, fechada el once
6 de octubre del presente año, suscrita por la licenciada _____, Coordinadora Nacional
7 de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y
8 adolescencia de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Autorizar el uso de las instalaciones de la sede regional
9 del Consejo Nacional de la Judicatura en San Miguel a la Coordinadora Nacional de Educación de los
10 Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte
11 Suprema de Justicia; para el día viernes veintiocho de octubre de dos mil veintidós, según el horario
12 detallado en la nota; **c)** Instruir a la Subdirectora de la Escuela de Capacitación haga las comunicaciones y
13 coordinaciones en relación a lo autorizado en el literal anterior; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la
14 Subdirectora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada _____,
15 Coordinadora Nacional de Educación de los Equipos Multidisciplinarios de los Juzgados de Familia y
16 Especializados de Niñez y Adolescencia de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos pertinentes.

17 **Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**
18 **HUMANOS REMITE RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE GERENTE(A) GENERAL.** El
19 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno el memorando y anexos referencia
20 número RRHH/SE/ochocientos setenta y ocho/dos mil veintidós, fechado once de octubre de dos mil
21 veintidós, suscrito por la Jefa interina del Departamento de Recursos Humanos; por medio del cual
22 comunica el resultado del concurso interno de Gerente(a) General, que fuera autorizado en el punto seis
23 punto cuatro de la sesión ordinaria treinta y cinco –dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de
24 dos mil veintidós; el cual fue publicado para conocimiento del personal del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, el día veinte y que finalizó el veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, inscribiéndose
26 únicamente la licenciada _____. A lo que el Departamento de Recursos Humanos luego de
27 realizar análisis curricular de la hoja de vida de la profesional inscrita, en la que se indicó que la licenciada
28 Montano cuenta con veintidós años de servicio en el Consejo Nacional de la Judicatura, la cual respecto a
29 las evaluaciones que registra en su expediente laboral, es con calificación excelente desempeño laboral, a lo
30 que además se menciona que previamente a que desempeñara su cargo actual como Gerente General
31 interina, fue Jefa de la Unidad Financiera Institucional, por dieciséis años. La jefatura de la Unidad

1 Financiera es clave en el Consejo Nacional de la Judicatura ya que proporciona información de forma
2 oportuna a las autoridades superiores de la institución en los aspectos financieros y de gestión
3 presupuestaria. La licenciada _____, fue designada por el Honorable Pleno del Consejo para integrar
4 diferentes comisiones entre las que se mencionan: la elaboración de Normas Técnicas de Control
5 Específicas del CNJ (Marco Integrado COSO), Comisiones Evaluadoras de Ofertas (CEO), Comité de
6 auditoría interna y de alto nivel para evaluar el trabajo de CEO. También el Honorable Pleno del Consejo,
7 tomando en consideración el excelente desempeño laboral de la licenciada _____, así como su formación
8 académica y conocimientos técnico- administrativos, mediante el punto cuatro de la sesión número uno –
9 dos mil veintidós se acordó nombrarla Gerente General Interina, cargo que ocupa desde enero del presente
10 año, hasta la fecha. Por lo que, el Departamento de Recursos Humanos dentro del marco de lo que
11 establece el artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual
12 indica que los procesos de selección interna que se realizan deben procurar aplicar una política sana de
13 desarrollo y promoción de personal, es de la opinión, que el Pleno podría, si así lo estima, considerar a la
14 licenciada _____, para el puesto de Gerente General, por cumplir los requisitos para el
15 puesto en vacancia. Generalmente, el Departamento de Recursos Humanos a través de Gerencia General
16 somete a conocimiento del Pleno del Consejo los procesos de reclutamiento y selección internos y externos,
17 sin embargo, en esa oportunidad debido al cargo interino que desempeña la licenciada _____ y su
18 participación en el concurso interno, se presenta directamente a Secretaría Ejecutiva, con el fin de respetar
19 la objetividad y transparencia del proceso. Por lo que el Departamento de Recursos Humanos presenta al
20 Honorable Pleno del Consejo, los resultados obtenidos en el concurso interno de Gerente General, con el
21 siguiente detalle: a) Cuadro de análisis curricular de la empleada participante del concurso interno de
22 Gerente General, que incluye la valoración psicológica y socio-laboral, así como, el resultado de las dos
23 últimas evaluaciones del desempeño. b) En caso de considerarse nombramiento alguno, es propio indicar
24 que se utilizará la plaza de Gerente General de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y
25 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, partida cuatro,
26 sub- partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta
27 y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de América, en primera categoría; sugiriendo su nombramiento, a partir del diecisiete de octubre del
29 dos mil veintidós. El Pleno debido a que los resultados del concurso interno de Gerente(a) General se
30 presentan con la única aplicación de la licenciada _____; quien actualmente se desempeña
31 interinamente en el cargo concursado; tal como lo refleja el informe presentado por el Departamento de

1 Recursos Humanos es una persona que cuenta con una larga trayectoria de servicio para la institución, el
2 cual no ha sido un simple transcurrir de tiempo; sino que siempre se ha caracterizado por su desempeño
3 sobresaliente; siendo que dieciséis años del tiempo de servicio lo ha desempeñado como Jefa de la Unidad
4 Financiera Institucional, que de acuerdo a lo que establece el artículo dieciséis de la Ley Orgánica de
5 Administración Financiera del Estado, tal jefatura al depender directamente su nombramiento de la máxima
6 autoridad es un puesto clave y gerencial que le ha dado la experiencia y competencias que la hacen una
7 persona idónea para el cargo; por lo que se procederá a emitir el acuerdo con el nombramiento
8 correspondiente. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
9 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos referencia número RRHH/SE/ochocientos setenta
10 y ocho/dos mil veintidós, fechado once de octubre de dos mil veintidós, suscrito por la Jefa interina del
11 Departamento de Recursos Humanos; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cuatro de
12 la sesión ordinaria treinta y cinco –dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós;
13 **b)** Nombrar en forma permanente como Gerente General a partir del día diecisiete de octubre de dos mil
14 veintidós, a la licenciada _____, para lo cual se utilizará la plaza de Gerente General de la
15 Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno:
16 Dirección Superior y Administración, partida cuatro, sub- partida uno, por el sistema de Ley de Salarios, con
17 un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con
18 ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América, en primera categoría; que le será
19 cubierto con los fondos asignados al Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)** Ratificar el
20 acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General, Jefe Interino de la
21 Unidad Financiera Institucional y Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos
22 pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**
23 **REMITE RESULTADOS DEL CONCURSO INTERNO DE JEFE(A) DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA**
24 **INTERNA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno la nota y anexos referencia
25 GG/PLENO/setecientos noventa y cuatro/dos mil veintidós, fechada el once de octubre de dos mil veintidós,
26 suscrita por la Gerente General Interina; quien expresa haber recibido por medio del memorando referencia
27 RRHH/GG/novecientos catorce/dos mil veintidós, los resultados del concurso interno de Jefatura de la
28 Unidad de Auditoría Interna, autorizado por acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión
29 ordinaria treinta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós. Se
30 estableció como período para la recepción de las hojas de vida, del veinte al veintiséis de septiembre del
31 corriente año, en el que se inscribieron dos participantes que se detallan en el informe. El Departamento de

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

1 Recursos Humanos al realizar el análisis curricular de los candidatos, solicitó además la valoración
2 psicológica y socio-laboral de los profesionales, conforme a lo exigido por el numeral ocho del acápite VI.
3 Normas, del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura; a fin
4 de valorar si sus habilidades y destrezas, son compatibles con el puesto en concurso. La Jefa Interina del
5 Departamento de Recursos Humanos menciona que el análisis curricular efectuado, permite identificar que
6 el candidato mejor calificado para el cargo es el licenciado _____, quien es un
7 profesional que cuenta con veintidós años de servicio para la institución, ocho de los cuales estuvo a cargo
8 de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y a quien desde el uno de julio
9 por decisión del Pleno se le ha nombrado interinamente como Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.
10 Continúa expresando en su informe el Departamento de Recursos Humanos que al analizar la hoja de vida
11 del licenciado _____, antes de ingresar a laborar para el Consejo Nacional de la Judicatura, se
12 desempeño por tres años como Jefe del Departamento de Auditoría Financiera del Instituto Nacional de
13 Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), experiencia que sumada a la actual, le permite ser en buena
14 medida conocedor del trabajo de la Unidad de Auditoría Interna; además, de acuerdo a su expediente
15 laboral, los resultados de sus últimas dos evaluaciones de desempeño, indican que se encuentra entre los
16 estándares más altos de desempeño. La valoración curricular de la otra persona que se inscribió, concluye
17 el Departamento de Recursos Humanos, que no cuenta con la experiencia laboral exigida por el perfil. Sobre
18 la base de las consideraciones anteriores, la Gerente General Interina por petición de la Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos solicita al Pleno lo siguiente: i) Dar por recibido el resultado del
20 concurso interno de Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, los cuales indican que el licenciado Hugo
21 Ernesto Eduardo Ventura es el candidato con mejor perfil para el cargo en concurso; ii) En caso de
22 considerarse nombramiento alguno, se utilizará la plaza de Jefe de Unidad de la Unidad Presupuestaria cero
23 uno; Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección Superior y
24 Administración, partida seis, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un salario
25 mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar;
26 sugiriendo como fecha de inicio del nombramiento el diecisiete de octubre de dos mil veintidós; y c) Ratificar
27 el acuerdo en esta sesión. El Pleno en vista a que los resultados del concurso interno indican que de los
28 profesionales inscritos, es el perfil del licenciado _____ el que cumple con las
29 distintas exigencias del puesto; por lo que se procederá a emitir el correspondiente acuerdo de
30 nombramiento conforme a lo solicitado. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
31 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos referencia GG/PLENO/setecientos

1 noventa y cuatro/dos mil veintidós, fechada el once de octubre de dos mil veintidós, suscrita por la Gerente
2 General Interina; y por cumplimiento el acuerdo contenido en el punto seis punto uno de la sesión ordinaria
3 treinta y cinco -dos mil veintidós, celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintidós; **b)** Nombrar como
4 Jefe de la Unidad de Auditoría Interina a partir del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós al licenciado
5 _____, para lo cual se utilizará la plaza de Jefe de Unidad de la Unidad
6 Presupuestaria cero uno; Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno; Dirección
7 Superior y Administración, partida seis, subpartida uno, por el sistema de pago de Ley de Salarios, con un
8 salario mensual de dos mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de
9 dólar; que será cancelado con fondos del Presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Judicatura; **c)**
10 Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefe Interino de la
11 Unidad Financiera Institucional, Jefa Interina del Departamento de Recursos Humanos y al licenciado
12 _____, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. JEFE DE LA UNIDAD**
13 **TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO REPROGRAMACIÓN DE**
14 **ACTIVIDADES EN LA ZONA ORIENTAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración el
15 memorándum referencia número UTE/GG/ciento ochenta y cuatro/dos mil veintidós, fechado el once de
16 octubre de dos mil veintidós, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual
17 informa sobre reprogramación de las visitas de la zona oriental debido a las tormentas provocadas por el
18 Huracán Julia (sic) que ha dejado a su paso derrumbes, inundaciones, desbordamientos de ríos, entre otros
19 y la suspensión de labores del día lunes diez de octubre; situación ante la cual obligó a tal dependencia a
20 reprogramar las visitas que se realizarían en las sedes de la zona oriental, del diez al catorce de octubre;
21 cuya realización luego de los ajustes se desarrollarán la semana del lunes diecisiete al viernes veintiuno de
22 octubre del presente año. Asimismo, informa que las visitas que se tenían programadas en la zona oriental
23 del lunes veinticuatro a viernes veintiocho de octubre, serán desarrolladas con normalidad por lo que serán
24 dos semanas consecutivas en las que se desarrollarán visitas a las sedes de la zona oriental siendo estas
25 desde el día lunes diecisiete al viernes veintiuno de octubre y del lunes veinticuatro al viernes veintiocho de
26 octubre del presente año. Así también solicita que los viáticos que les fueron entregados a los señores
27 evaluadores el día viernes siete de octubre los cuales servirían para la semana del diez al catorce de
28 octubre, puedan ser usados en la semana del lunes diecisiete al viernes veintiuno de octubre y se les
29 entregue este viernes catorce de octubre los viáticos correspondientes a la semana del lunes veinticuatro al
30 viernes veintiocho de octubre, ya que los señores evaluadores el día viernes que regresan de la zona
31 oriental, son llevados directamente a sus casas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

1 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y anexos referencia
2 número UTE/GG/ciento ochenta y cuatro /dos mil veintidós, fechado el once de octubre de dos mil veintidós,
3 suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Aprobar la modificación de las visitas a la zona
4 oriental, asimismo la entrega de viáticos a los evaluadores para este viernes catorce de octubre del presente
5 año, los cuales servirán para la semana del lunes veinticuatro al viernes veintiocho de octubre; c) Ratificar el
6 acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente General Interina, Jefa Interina del Departamento
7 de Recursos Humanos, Encargada de Fondo Circulante, Jefa Interina de la Unidad de Adquisiciones y
8 Contrataciones Institucionales, Encargado de la Unidad de Transporte y al Jefe de la Unidad Técnica de
9 Evaluación, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
10 sesión a las doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
11 presente acta que firmamos.

12
13
14
15
16
17 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**

18 **PRESIDENTE**

19
20
21
22
23
24 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

25
26
27
28
29
30
31 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ**

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

Pleno CNJ - Acta 39-2022
12 de octubre de 2022

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.